

INSTITUTO DE ARTE, TECNOLOGIA Y COMUNICACION AUDIOVISUAL (IATCA)

I. Reseña del Proyecto

1. Este Instituto se formaría sobre la base del equipo humano y tecnológico que actualmente posee el sector Arte del Instituto Torcuato Di Tella, compuesto por miembros del Centro Latinoamericano de Altos Estudios Musicales, el Laboratorio Electrónico y el Equipo de Investigación en Comunicación Audiovisual.
2. Esta base humana y tecnológica deberá ser ampliada en los sectores que sean necesarios a fin de que el IATCA se halle en condiciones de realizar todas las actividades y prestar todos los servicios que se prevén, de acuerdo a un plan de crecimiento que se elaborará oportunamente.

Objetivos

3. El IATCA tendrá, básicamente, los siguientes objetivos:
 - a) realizar investigación en el campo de interdisciplinario del arte, la tecnología y la comunicación audiovisual, y en cada una de las áreas respectivas.
 - b) elaborar modelos experimentales en dichas áreas a fin de que puedan ser utilizados, con posterioridad, por los sectores que actúan en el medio social vinculados con algunas de estas actividades.
 - c) elaborar productos comunicacionales que puedan ser utilizados por la Municipalidad para campañas de comunicación masiva.

- d) organizar actividades de docencia superior, capacitación y entrenamiento en las distintas disciplinas y en el trabajo interdisciplinario con el fin de formar profesionales que puedan luego actuar en el ámbito nacional y latinoamericano.
- e) realizar publicaciones que difundan los resultados de sus actividades y los vinculen con organismos nacionales y del exterior que actúen en el mismo campo.
- f) organizar reuniones periódicas de especialistas nacionales e internacionales en los distintos campos, promoviendo ~~en~~ el análisis interdisciplinario de la problemática vinculadas con el IATCA.

Organización

- 4. El IATCA tendrá la siguiente estructura organizativa:
 - a) Centro Superior de Estudios Musicales
 - b) Centro de Investigación y Producción Audiovisual
 - c) Departamento de Estudios Comunicacionales
 - d) Laboratorio de Investigación y Producción Tecnológica
 - e) Departamento de Difusión, Documentación y Publicaciones
 - f) Departamento de coordinación técnico-administrativo-contable.
- 5. La dirección superior estará a cargo de un Consejo Directivo compuesto por relevantes personalidades de actividad en los distintos campos abarcados por el IATCA, representantes de la rama cultural de la Municipalidad y representantes de los organismos que integran el IATCA.
- 6. La coordinación general de las actividades del IATCA estará a cargo de un Director Ejecutivo.

Centro Superior de Estudios Musicales

7. El Centro Superior de Estudios Musicales se constituirá sobre la base del Centro Latinoamericano de Altos Estudios Musicales (CLAEM) que ha actuado desde la fundación del Instituto Torcuato Di Tella en la formación de nivel post-grado de compositores latinoamericanos, todos los cuales han gozado de becas de dos años que les han permitido dedicación plena a sus estudios.

8. El CSEM realizará básicamente:

- a) investigación musical avanzada
- b) producción musical: 1) experimental, 2) aplicada (con especial incidencia en espectáculos y medios masivos de comunicación).
- c) docencia superior, capacitación y entrenamiento para compositores argentinos y latinoamericanos en música instrumental y en aplicaciones musicales de medios electrónicos

Centro de Investigaciones y Producción Audiovisual

9. El Centro de Investigaciones y Producción Audiovisual tendrá como planta de base los especialistas que han actuado dentro del Instituto Torcuato Di Tella en los campos ~~relevantes~~ concurrentes y específicos del montaje audiovisual (gráfica, fotografía, sonorización, compaginación, guión y sincronismo).

10. A este equipo se le deberá sumar el aporte de otros especialistas en cine de cortometraje (para televisión, didácticos, documentales, etc.) para abarcar todo el campo de los actuales medios audiovisuales

11. El CIPA realizaría básicamente:

- a) investigaciones en temas propios del lenguaje audiovisual
- b) producción de materiales audiovisuales: 1) experimentales, 2) aplicados (apoyos para enseñanza, montajes audiovisuales, filmes de 16 mm. y 35 mm para cinematógrafos y televisión, espectáculos o ambientaciones con medios mixtos, etc.)
- c) capacitación y entrenamiento de expertos nacionales y latinoamericanos en medios audiovisuales.

12. El CIPA organizará un circuito de realimentación permanente entre el trabajo del Centro y los sectores públicos y privados que actúan en áreas de la comunicación audiovisual, a fin de producir una natural transferencia de los resultados de sus investigaciones y para orientar la investigación aplicada hacia los aspectos relacionados con las necesidades de dichos sectores.

Departamento de Estudios Comunicacionales

13. El Departamento de Estudios Comunicacionales coordinará toda la actividad de investigación teórica que realizará el IATCA. Esta investigación abarcará tres grandes áreas:

- a) semiología de la comunicación audiovisual
- b) sociología de la comunicación masiva
- c) aplicaciones audiovisuales a la enseñanza

14. El Departamento realizará básicamente:

- a) desarrollos teóricos de los resultados previstos por los Centros
- b) propondrá a los Centros hipótesis para ser corroboradas en las actividades de investigación aplicada y realización de productos
- c) organizará reuniones periódicas o seminarios nacionales e internacionales, vinculados con aspectos de la comunicación social y, es-

pecíficamente, de la comunicación por medios masivos

- d) proveerá de material de base para las publicaciones que efectúe el IATCA.

- 15 La conducción del Departamento estará a cargo de un comité compuesto por un especialista por cada área de trabajo, quienes dirigirán los respectivos programas de investigaciones.

Laboratorio de Investigación y Producción Tecnológica

- 16 El Laboratorio de Investigación y Producción Tecnológica se formará sobre la base de los recursos humanos y técnicos de los laboratorios electrónicos del Instituto Torcuato Di Tella. Un posterior desarrollo de su instrumental podrá abarcar todos los terrenos de la tecnología audiovisual.

- 17 El Laboratorio proveerá la infraestructura tecnológica del IATCA y cumplirá fundamentalmente las siguientes funciones:

- a) asistencia y colaboración técnica en la experimentación y producción de cada una de las áreas y en todos los proyectos interdisciplinarios
- b) realización de un programa propio de investigación tecnológica en sonido e imagen, construyendo prototipos de equipos aplicables a una u otra área
- c) actividades de capacitación tecnológica a fin de formar expertos en tecnología interdisciplinaria

Departamento de Difusión, Documentación y Publicaciones

- 18 El Departamento de Difusión, Documentación y Publicaciones llevará adelante todas las tareas propias de su denominación. En el área Documentación tratará de crear una biblioteca especializada en to-

dos los temas de comunicación, de acceso al público.

- 19 Con referencia a las publicaciones que edite, este Departamento actuará en coordinación con el Departamento de Estudios Comunicacionales.

Departamento de coordinación técnico-administrativo-contable

- 20 El Departamento de coordinación técnico-administrativo-contable provee la infraestructura logística de toda la actividad del IATCA. Dependerá directamente del Director Ejecutivo y tendrá a su cargo las tareas de implementación interdisciplinaria entre los distintos Centros y Departamentos. Centralizará además las tareas administrativas y contables de la entidad.

II Implementación del Proyecto

Personal e instrumental

- 21 El Consejo de Administración del Instituto Torcuato Di Tella ha resuelto cerrar la última parte aún existente de su sector Arte (compuesto por el CLAEM, Laboratorio y sector Cursos) el 31 de diciembre del cte. año.
- 22 A fin de evitar la disgregación de este equipo humano e instrumental tecnológico, objetivo fundamental de este Proyecto, la Municipalidad debería concretar con el Instituto Torcuato Di Tella las bases de un acuerdo que permitiera la creación de esta nueva institución antes de la finalización de dicho plazo.

Localización

- 23 El IATCA podría a su vez funcionar en óptimas condiciones de productividad en el local que ocupara anteriormente el Instituto Torcuato Di Tella, ubicado en Florida 936, propiedad del Sr. Martín Nazar

Duhau.

24 Este local, de amplios ambientes y con instalaciones adecuadas, permitiría el funcionamiento inmediato del IATCA, puesto que los Laboratorios, aulas, cabina de proyección, sala audiovisual, etc. se hallan aún con su instalación completa.

25 A su vez, la planta baja del local permite el funcionamiento simultáneo de salas de exposiciones de muy fácil acceso de público, que la Municipalidad podría utilizar para sus relaciones con las distintas entidades que actúan en la ciudad y que periódicamente necesitan hacer muestras o exposiciones.

26 Sus muy completos sótanos, con acceso directo a la calle, permiten la instalación de la Biblioteca especializada, con salones de lectura y amplios espacios para depósito y oficinas.